



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1706/22

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 13 de junio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente

“RESOLUCIÓN. Visto el escrito presentado por don Gabriel Martín Hurtado, Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Municipal de Arévalo Decide, de fecha 10 de junio de 2022, registro de entrada con el número 3082 de fecha 10 de junio de 2022, por el que presenta renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, por la que se nombraba a don Gabriel Martín Hurtado, como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Por lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 21.3 y 23.1. y 2.b) de la precitada Ley Básica del Régimen Local y 43.1 y 2, 53.2 y 112.3 del mentado Reglamento de Organización, esta Alcaldía resuelve:

- 1.º Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento a la Concejala doña Marianella Muñoyerro García.
- 2.º De esta Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo determinado en los artículos 44, 52 y 112 del mentado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Arévalo, 20 de julio de 2022.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.